

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
TELEFAX. 2400736  
BUENAVENTURA VALLE**

**FIJACIÓN EN LISTA  
21 de Septiembre de 2020**

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, PERMANECE EN TRASLADO POR TRES (3) DÍAS Art. 110 CONC. 446 C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	CUADERNO	PDF
<b>EJECUTIVO 76109310300220140000100</b>	BANCO DE BOGOTÁ	JOSÉ NIXON PAREDES PAREDES	3 DÍAS	1	<a href="#">Ver Documento</a>
<b>76109310300220160003800</b>	ABELARDO ARROYAVE VELASQUEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES Y MOTORISTAS DE BUENAVENTURA COOMOBUEEN LTDA	3 DÍAS	1	<a href="#">Ver Documento</a>

Fijación en lista por un día

INICIA el 21 de Septiembre de 2020 a las 7.00 A.M.

VENCE el mismo día, mes y año, a las 04:00 P.M.

TRASLADO. Por tres (3) días.

INICIA el 22 de septiembre de 2020 a las 7:00 A.M.

VENCE el 24 de Septiembre de 2020 a las 04:00 P.M.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA  
Secretario

*Jet.*